

EXP-UNC 1959/2018.

Córdoba, 16 de febrero de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Oscar REULA (Profesor Titular DE) a la ciudad de San Carlos (Brasil), por el lapso 17 al 26 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso y colaborará en la Escuela Letelier;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. REULA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

Uc.
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Oscar REULA (Profesor Titular DE, legajo 19251), se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos (Brasil), por el lapso 17 al 26 de febrero de 2018, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

MG
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 37/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF